

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2528	165468	10/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA  
 RUT EMPRESA: 8618187-8 Nº: 2648  
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 222738  
 COMUNA: ARICA CIUDAD:  
 DOMICILIO: MACHALI EMAIL@ mrojasvalencia@gmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: TRACTO CAMION MARCA: ECANIA. MODELO: P 124

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 8 Tara ▶ 16 PBT ▶ 24

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA  
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA  
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE  
 TOTAL DE K.M: 20 Fecha Aprox. Viaje: 11/12/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.55 Total ▶ 2.6  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 4.1  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 11 Carga ▶ 6.8 Total ▶ 20

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ CP-KJ-63 SemiRemolque ▶ JE-4045 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.2	(D) (D)	7.1						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)						
PESOS X EJES	5	8	11						
Nº DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.1	1.1						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos ) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/12/2012 FECHA HASTA ▶ 12/12/2012

COD FUENTE: 42720121211-01-2011-030552818

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinabota

Firma jefe Depto. Pesaje